

## Mesa Sectorial de Universidades Madrid, 11 de septiembre de 2014

En la tercera reunión de la Mesa Sectorial de Universidades, celebrada hoy, 11 de septiembre de 2014, en la sede del Ministerio de Educación, se han tratado los siguientes puntos:

- Revisión del Proyecto de Real Decreto de acreditación, con las pequeñas e insignificantes enmiendas propuestas por los sindicatos y aceptados por el Ministerio. Se han tratado estas, y junto con las enmiendas presentadas por la CRUE y otros organismos, se remitirán de nuevo, a fin de tratar éstas y las que se propongan nuevamente por parte de los sindicatos en la próxima Mesa, prevista para este próximo octubre. FETE-UGT continúa manteniendo que lo verdaderamente importante de este Proyecto son los criterios de evaluación que deben ser objetivos, transparentes y que permitan la autoevaluación de los interesados.
- Se ha tratado la propuesta del concurso de traslados del PDI Funcionario. FETE-UGT ha mantenido las enmiendas presentadas en la Mesa del pasado 15 de julio de 2014, en la que indicaba que este concurso debería servir tanto para el traslado horizontal como para la promoción de los profesores titulares, sin que esto no contabilice en la tasa de reposición. En este mismo apartado, FETE-UGT continúa manteniendo que se prevea la promoción interna en las Universidades.
- FETE-UGT ha continuado insistiendo en que los temas importantes son:
  - o Tasa de Reposición
  - o Promoción Interna
  - o Plazas impugnadas
  - o Estatuto del PDI
- También hemos expresado que es necesario un reglamento de funcionamiento de la Mesa Sectorial de Universidades y un calendario de trabajo que asegure la continuidad en el tiempo. Parece ser que el Ministerio está de acuerdo en la continuidad de las reuniones para tratar los temas anteriores.
- Respecto al tema de la Tasa de Reposición, el Ministerio pidió un incremento a un 50% del PDI, El Ministerio de Hacienda continúa fijo en el 10%, pero puede ser que se supere este porcentaje. FETE-UGT cree absolutamente necesario subir este porcentaje del 10% del PDI y además el del 0% del PAS.

Hoy en el Congreso de los Diputados, el pleno ha aprobado la Ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, por la que se produce el cambio de la ANECA de Fundación Privada a Organismo Público. Por lo que se concentran en un único organismo todas las funciones de evaluación y acreditación del profesorado universitario, que hasta ahora venían desarrollado la ANECA y la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).